



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Asesoría y Acompañamiento a Víctimas de Violencia de Género					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en Asesorar y salvaguardar los derechos de la víctima u ofendido con base al Protocolo de Actuación Policial (Detención, Identificación, Intervención, Atención y Protección.)					
FUNDAMENTO LEGAL:					
<p>Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 1, 2, 7 frac: X, 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 7 frac IV de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Artículos 256 Frac I; 257 frac. III y V de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 8, 15, 16, 20, 23, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 4 y 20 frac. II, 100 apartado B de la Ley de Seguridad del Estado de México.</p> <p>Artículos 1,2, 3 Frac. IV, 5, 7, 8, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de México y Municipio.</p> <p>Bando Municipal vigente.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:			No aplica	VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando exista la solicitud por parte del ciudadano que se encuentre en una situación de Violencia Familiar y/o de Género		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o No	COPIAS anotar con número la cantidad	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de apoyo a la Subdirección de Prevención del Delito		SI	No Aplica	Artículos 8, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;	
a) Presencial					
I.- Credencial Oficial Vigente		Si	2	Artículo 21 fracción III y 23 de la Ley de Protección de datos personales del Estado de México.	
II.- Llenado de formato Interno		Si	No aplica		
b) Vía Telefónica					
I.- Solicitud del apoyo según tipo de violencia		No aplica	No Aplica		
II.- Señalar el domicilio donde se presenta la violencia		No aplica	No aplica		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Presencial 60 minutos Vía Telefónica 15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Presencial 60 minutos Vía Telefónica 15 minutos	
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando exista la solicitud por parte del agraviado.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección De Seguridad Pública y Tránsito Municipal			Subdirección De Prevención Del Delito		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Luis Ugalde Fernández, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			
DOMICILIO:	CALLE:	Zempoala	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo las 24 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36222730	2893	No aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Cuáles son las Instituciones a las cuales puedo presentar una denuncia de violencia?				
RESPUESTA:	Agencia del Ministerio Público, Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar y				



	de Género, Módulos de Denuncia Exprés, Centro de Justicia para la Mujer y Juez Mediador.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el alcance?
RESPUESTA:	Se brinda asesoría Jurídica y Psicológica posteriormente se hace el acompañamiento a la Instancia correspondiente para iniciar la Denuncia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene Algún Costo?
RESPUESTA:	Ninguno
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	
	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p> <p style="text-align: center;">Lic. Alberto Luis Ugaleo Fernández Director de Seguridad Pública Municipal</p> <p style="text-align: right;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 /enero /2019</p>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO